

CERTIFICADO DE RESOLUCIÓN ALCALDÍA/CONCEJAL DELEGADO

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE TRAMITACIÓN: RECURSOS HUMANOS

INTERESADO PRINCIPAL:

ÓRGANO RESOLUTORIO: Alcaldía

ALCALDESA-PRESIDENTA: MARÍA ÁNGELES RINCÓN BAJO

LUGAR Y FECHA: Boecillo 06/10/2016

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

APROBACIÓN DEL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE BOECILLO. (EXPTE. 2016/28/RH).

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 24 de junio de 2016 se aprobaron la convocatoria y bases para la constitución de una bolsa de trabajo para la contratación temporal de un encargado de mantenimiento del Ayuntamiento de Boecillo.

De acuerdo con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria que establece el plazo, forma y documentación a presentar por las personas aspirantes para participar en el proceso selectivo, y vistas las instancias y documentación presentadas por los interesados, con fecha 22 de julio se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos, concediendo un plazo de 10 días para presentar alegaciones al mismo, no habiéndose registrado ninguna alegación en dicho plazo.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

La base quinta de la convocatoria establece: "A la vista de las correspondientes alegaciones que, en su caso, se presenten respecto a las listas provisionales, la Alcaldía dictará nueva resolución por la que se apruebe la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento. En caso de no presentarse alegaciones, la lista provisional se elevará a definitiva

De acuerdo con la base sexta de la convocatoria el Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, un Secretario y cuatro vocales y todos los miembros tendrán voz y voto con excepción del Secretario del mismo.

En el párrafo octavo de esa misma base se especifica que la relación nominal de las personas titulares y suplentes que integren el tribunal se publicará conjuntamente con la relación de admitidos y excluidos al proceso selectivo.

Conforme el art. 4. del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, los Tribunales contarán con un Presidente, un Secretario y los Vocales que determine la convocatoria. Su composición será predominantemente técnica y los Vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

Según el artículo Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado Público:

El presente documento emitido en soporte papel es una Copia Auténtica del documento electrónico original obrante en la Sede del Ayuntamiento emisor, verificable directamente a través del siguiente código generado electrónicamente mediante el siguiente Sello Electrónico de Órgano (Artículo 30.5 de la ley 11/2007 de 22 de junio):

Código Seguro de Validación adff1034749e4b11b115ac85d0285e1d001

Url de validación <https://ayuntamiento.boecillo.es/validar>

Metadatos Clasificador: CERTIFICADO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES -

Página 1 de



Firma 2 de 2 SECRETARIO
06/10/2016
RAMON VELASCO VELASCO
Firma 1 de 2 ALCALDE/ALCALDESA
06/10/2016
MARIA ANGELES RINCON
BAJO



1. Los órganos de selección serán colegiados y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.
2. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.
3. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

Por cuanto antecede, y siendo competente esta Alcaldía para resolver de acuerdo con el art. 21.1.g) de la LBRL

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo para LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE BOECILLO, que se relacionan en el anexo I.

SEGUNDO.- Nombrar el órgano de selección para la constitución de la Bolsa que quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Ángel Gómez Lozano

Vocales:

Titular: D. José Antonio Villada Castellanos
Suplente: Dña. Raquel Mata Martín

Titular: Dña. Susana Almeida Llamas
Suplente: D. Leandro Bombín Granado

Titular: D. Ángel García Fuente
Suplente: Dña. M^a Ángeles Calero Paisán

Titular: Dña. Eva Margarita Sanz Robla
Suplente: Dña. M^a Ángeles Álvarez Cabeza

Secretario: D. Ramón Velasco Velasco

TERCERO.- Fijar la fecha de celebración del ejercicio para el 10 de octubre a las 13:00 horas en el Centro Cívico Municipal, debiendo presentarse los aspirantes provistos de bolígrafo y D.N.I.

CUARTO.- Ordenar la publicación del siguiente listado en la página web y tablón de anuncios de este ayuntamiento

En Boecillo, a 6 de Octubre de 2016, firmado electrónicamente por la funcionaria encargada del área de tramitación – Alejandra Solís Muñoz

ANEXO I.- LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN ENCARGADO DE MANTENIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE BOECILLO.

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ACEBES SENOVILLA, RAFAEL	09346096T
BARRERA DOMÍNGUEZ, JAVIER	12332345K
HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, JAVIER	09323814M
MARTÍN DE FRUTOS, ADOLFO	09276512Z
VICENTE GÓMEZ, JORGE	71120138K

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALONSO SARDÓN, CARLOS ALBERTO	71145244B	No acredita requisitos de acceso
ANDRÉS PEINADOR, JOSÉ SANTIAGO	12378418B	No acredita carnet C
CALLEJO COLLANTES, ENRIQUE	09315270V	No acredita carnet C
SAGARRA GAMAZO, JUAN IGNACIO	09264307E	No acredita requisitos de acceso
VÍTORES FERNÁNDEZ, ROBERTO	12376645T	No acredita carnet C

CERTIFICO

Que la presente Resolución antecedente 297/2016 ha sido dictada por Alcaldía de este Ayuntamiento con esta fecha. Boecillo , 06/10/2016 Firmado El Secretario General, RAMON VELASCO VELASCO Vº Bº . La Alcaldesa, Mª ANGELES RINCON BAJO.-